



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN Nº **0232**
NEUQUÉN, 25 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE 1906-M/11 y la Orden de Pago Nº AC1961/11, a nombre de ECHEGARAY Gonzalo Edgardo por \$ 1.800.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Desarrollo Local, destinado a solventar gastos por "Ambientación Museo Gregorio Álvarez por la Primera reunión de la Asociación de Municipios";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 112 de fecha 21/03/2011 del Subsecretario de Relaciones Institucionales, contando con el VºBº del Secretario de Desarrollo Local;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

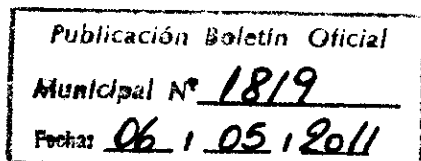
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC01961/11 a nombre de ECHEGARAY Gonzalo Edgardo, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000138 ALICIA GALA de Yunguerman José Enrique, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



Dr. Mario D. Bimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN